



RESOLUCION DECANAL N° 330-2022-FE-UNAP

Iquitos, 28 de noviembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 192-2022-UNAP-FE-EFP, presentado por la **Dra. Rossana TORRES SILVA** - Directora (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita ampliación de adecuación curricular de asignaturas de la estudiante **GRACE AINE VERONICA DEL CASTILLO GARCIA** - Código N° 21051B0575 - DNI N° 72904245 que pasa a la currícula 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la Directora (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería, solicita ampliación de adecuación curricular de la estudiante: **GRACE AINE VERONICA DEL CASTILLO GARCIA** - Código N° 21051B0575 - DNI N° 72904245, de la asignatura: Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria I (9 créditos) universidad destino que pasa a la currícula 2015.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la ampliación de la **Adecuación Curricular** de la estudiante: **GRACE AINE VERONICA DEL CASTILLO GARCIA** - Código N° 21051B0575 - DNI N° 72904245, a fin de regularizar la matrícula en el II Semestre Académico 2022.

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA CARREA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERIA (UNAP)	Créd.	NOTA
IV	FES-404	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria I	9	17	III	10015	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria I	10	17

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.:DRAA (2), Interesada (1), EPE, ORSA, Archivo.